

PARA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

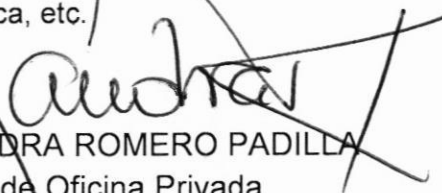
DE: SECRETARIA PRIVADA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INICIO DE CONTRATACIÓN

Me permito certificar que el 23 de junio de 2020 autorizo el inicio de la siguiente contratación de mínima cuantía, conforme a los decretos 1-3-0023 y 1-3-0024 de enero 07 de 2020, secretaria privada:

DEPENDENCIA	OBJETO
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN, TIPO PLANTA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE AGUA HELADA CON CHILLERS CONDENSADOS POR AIRE, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA TIPO CENTRAL, PISO TECHO Y MINI SPLIT, UNIDADES DE TRATAMIENTO (MANEJADORA) DE AIRE DE AGUA HELADA Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AIRE CENTRÍFUGOS INSTALADOS EN EL COMPLEJO INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD ANÍBAL PATIÑO RODRÍGUEZ QUE ALBERGA EL LABORATORIO DE SALUD, SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
VALOR DE CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.504.447)

La presente certificación es para dar inicio al proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la contratación estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre materia. Igualmente se reitera a las áreas que es obligación dar aplicación al decreto 1-3-0023 de 2020 y enviar a revisión jurídica dichas contrataciones con la información completa, en carpetas debidamente foliadas y con los documentos y soportes legalmente requeridos a saber: estudios previos, análisis del sector, CDP, ficha técnica, etc.


SANDRA ROMERO PADILLA
Jefe de Oficina Privada